

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

**CASO No. 0024-09-AN**

**TCRN. DE JUS. LUIS IVÁN COELLO CRIOLLO**, en mi calidad de director de Patrocinio (e) del Ministerio de Defensa Nacional<sup>1</sup>; por delegación<sup>2</sup> en representación del señor ministro de Defensa Nacional Grad. (S.P.) Luis Eduardo Lara Jaramillo<sup>3</sup>, conforme a la documentación que adjunto, dentro del caso No. 0045-13-AN, con el respeto que me caracteriza comparezco en los siguientes términos:

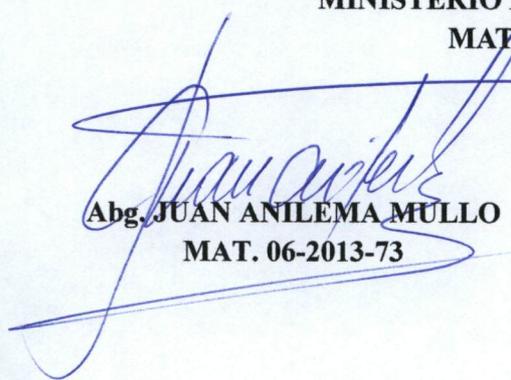
Solicito se me conceda dos (2) juegos de copias certificadas del oficio No. MJ-2008-77 de 14 de febrero de 2008, suscrito por el señor Wellington Sandoval, entonces ministro de Defensa Nacional, mismo consta del expediente constitucional.

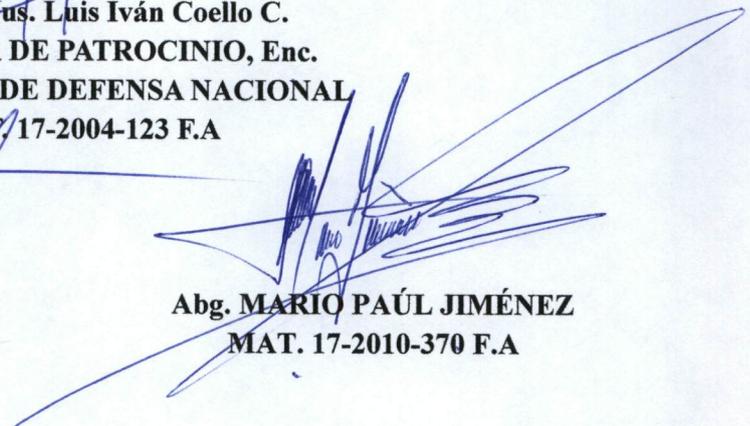
Autorizo a los profesionales del Derecho: CPCB-JT Maily Martínez Freire; Mayo. Jus. Juan Carlos Vaca; Capt. de Jus. Leonardo Alvear; Abg. Margoth Villa; Abg. María Belén Andrade; Abg. Mario Paúl Jiménez; Ab. Lorena Gangotea, y, Abg. Juan Anilema Mullo, para todo acto o diligencia que se requiera para la obtención del documento solicitado.

Las notificaciones que me correspondan en los correos electrónicos: patrociniojudicial@midena.gob.ec; janilema@midena.gob.ec; lcoello@midena.gob.ec; y, mpjimenez@midena.gob.ec.

Firmo en la calidad en que comparezco, conjuntamente con los señores abogados institucionales patrocinadores.

  
**Tcrn. de Jus. Luis Iván Coello C.**  
**DIRECTOR DE PATROCINIO, Enc.**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**MAT. 17-2004-123 F.A**

  
**Abg. JUAN ANILEMA MULLO**  
**MAT. 06-2013-73**

  
**Abg. MARIO PAÚL JIMÉNEZ**  
**MAT. 17-2010-370 F.A**

<sup>1</sup> Memorando No. MDN-CAF-2022-0698-ME de 5 de mayo de 2022.

<sup>2</sup> Acuerdo Ministerial Nro. 138, de 4 de abril de 2022, publicado en la Orden General Ministerial No. 050 de la misma fecha.

<sup>3</sup> Decreto Ejecutivo No. 409 de 26 de abril de 2022.

SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

CASO No. 004-09-AI

TCRN DE JUAN IVÁN COLLO CRIBLO, en mi calidad de director de Patronio (e) del Ministerio de Defensa Nacional; por delegación en representación del señor ministro de Defensa Nacional Gral. (2P.) Luis Eduardo Lara Jaramillo, conforme a la documentación que adjunto, dentro del caso No. 0042-13-AI, con el respeto que me caracteriza comparezco en los siguientes términos:

Solicitó se me conceda dos (2) juegos de copias certificadas del oficio No. MI-2008-77 de 14 de febrero de 2008, suscrito por el señor Wellington Sandoval, entonces ministro de Defensa Nacional, mismo consta del expediente constitucional.

Autorizo a los profesionales del Derecho: CPCB-IT Maily Martínez Freire; Mago, Juan Carlos Vaca; Capt. de Jns. Leonardo Alvear; Abg. Margoth Villa; Abg. María Belén Andrade; Abg. Mario Paul Jiménez; Ab. Lorena Gargorez y Abg. Juan Anilema Mollo, para todo acto o diligencia que se requiera para la obtención del documento solicitado.

Las notificaciones que me correspondan en los correos electrónicos: patrociniotribunal@midena.gov.ec; janilema@midena.gov.ec; locollo@midena.gov.ec y mpjimenez@midena.gov.ec.

Firmo en la ciudad en que comparezco, conjuntamente con los señores abogados institucionales patrocinadores.

Juan I. Collo C.  
DIRECTOR DE PATROCINIO, EAC  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MAT. 17-2004-123 E.A.

Abg. MARIO PAUL JIMÉNEZ  
MAT. 17-2010-370 E.A.

Abg. JUAN ANILEMA MULLO  
MAT. 06-2013-73

1. Memorando No. MDN-CAR-2022-0698-ME de 2 de mayo de 2022.

2. Acuerdo Ministerial No. 138 de 4 de abril de 2022, publicado en la Orden General Ministerial No. 020 de la misma fecha.

3. Decreto Ejecutivo No. 409 de 26 de abril de 2022.